| | | |
|---|---|---|
| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL | MAJA01.04.03.P002. F004<br>VERSIÓN 002 |

| 1. TIPO DE INFORME | |
|---|---|
| INFORME PARCIAL [X] | INFORME FINAL [ ] |
| Cuota Número 1 | |

| 2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN |
|---|
| Contrato No. 4147.010.26.1.432-2026 |
| Nombre completo del contratista: PEDRO JAVIER GARZÓN SANCHEZ |
| Documento de identificación: 93.401.569 |
| Nombre del supervisor: MARLENE GARZON PILLIMUE |
| Organismo: SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT |
| Objeto del contrato: Prestar los servicios profesionales a la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat del proyecto denominado "Implementación de los sistemas de información en la Secretaria de Vivienda Social y Hábitat de Santiago de Cali BP - 26005407" |

| 3. INFORME JURÍDICO | |
|---|---|
| Fecha de Inicio<br>22/Julio/ 2026 | Fecha terminación<br>31/Agosto/ 2026 |
| Modificación(es) al contrato: N/A | |
| Suspensión: N/A | |
| Reanudación: N/A | |
| Cesión: N/A | |
| Terminación anticipada: N/A | |

| 4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO |
|---|
| Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de QUINCE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($15.652.000) |
| Adición: N/A |

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

| Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos: | SI | NO |
|---|---|---|
| • Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota. | | X |
| • Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota. | | X |

Información:

| Valor Total del Contrato | Valor Cuota a Cancelar | Valor Acumulado Cancelado | Saldo por Cancelar |
|---|---|---|---|
| $ 15.652.000 | $7.826.000 | $ 0 | $7.826.000 |

Información del pago de seguridad social: N/A

| Obligación | Datos Certificación o Planilla de Pago |
|---|---|
| Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales | No. Planilla: 6024154971<br>No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 481793845<br>Operador: SOI<br>Fecha de Pago: 15 de julio 2026<br>Periodo de pago de la seguridad social: JULIO2026 |

Observaciones al informe financiero y contable: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

## 5. INFORME TÉCNICO

Concepto del supervisor:

A continuación, se relacionan las obligaciones y actividades producto de la ejecución del contrato.

1. Realizar el seguimiento integral a las auditorías internas y externas que involucren a la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, mediante la consolidación, análisis y verificación de la información requerida, la elaboración y revisión de las respuestas a informes de auditoría, observaciones y requerimientos formulados por los órganos de control, así como la formulación y actualización de los planes de mejoramiento institucionales, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos derivados de los procesos de auditoría.

1.1 El contratista participó de la reunión inicial de la auditoria IL_2026_7 el día 22 de julio 2026, convocada por el DACI, en la que se Verificar el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento archivístico 2024-2027 de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, suscrito con el Archivo General de la Nación.

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FÍSICO | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME DE REUNION | MMDI02.02.02.P006.F018 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 001 |

| | |
|---|---|
| Fecha de la reunión (dd/mm/aaaa) | 22/jul/2026 |
| Objetivo de la reunión | Verificar el cumplimiento de las acciones del plan de mejoramiento archivístico 2024-2027 de la Alcaldía Distrital de Santiago de Cali, suscrito con el Archivo General de la Nación. |
| Sitio de la reunión *(Nombre del lugar y dirección)* | Virtual: https://meet.google.com/bgr-yens-ksh |

ORDEN DEL DÍA.

- Explicación del objetivo general
- Alcance del Informe

Link:
https://drive.google.com/file/d/1vSroaTxGHCFbWvZiCOQPdyXNxKijiREr/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

1.2 El contratista participó de la reunión inicial de la auditoria IL_2026_8 el día 23 de julio 2026, convocada por el DACI, Informe de seguimiento a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) – Primer Semestre de 2026.

1.3

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>DESARROLLO INTEGRAL DEL TERRITORIO DESARROLLO FÍSICO | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>INFORME DE REUNION | MMDI02.02.02.P006.F018 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 001 |

| | |
|---|---|
| Fecha de la reunión (dd/mm/aaaa) | 23/jul/2026 |
| Objetivo de la reunión | Citación a reunión de contacto inicial – Ejercicio Auditor IL_2026_8 Informe de seguimiento a la atención de las Peticiones, Quejas, Reclamos, Sugerencias y Denuncias (PQRSD) – Primer Semestre de 2026. |
| Sitio de la reunión *(Nombre del lugar y dirección)* | Virtual: https://meet.google.com/thn-ihux-snd |

Link: https://drive.google.com/file/d/1oJ-KT1gKAdMujgpt9WkNMVCDeg-frNwU/view?usp=drive_link

2. Proyectar, revisar y tramitar las respuestas a derechos de petición, requerimientos, solicitudes, observaciones, informes y demás actuaciones presentadas por particulares, órganos de control, autoridades administrativas y demás entidades públicas, elaborando los documentos jurídicos, administrativos y técnicos que resulten necesarios dentro del ámbito de competencia de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, garantizando su oportunidad, calidad y conformidad con la normatividad vigente.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

2.1 El contratista revisó respuesta dirigida a JUAN JESUS CALDERÓN VELASCO Director Dirección Operativa Participación Ciudadana y Protección Interés Público atencionalciudadano@personeriacali.gov.co ncastro@personeriacali.gov.co Asunto: Alcance respuesta traslado por competencia Radicado Personería No.220.10.2/212522SP-2026, respecto al Radicado No.20264147040000801l del 21 de julio del presente, se le brindó respuesta al peticionario Richard Harold Salazar Agudelo, presidente de Biopaz y de Fedecomunidad; en dicha respuesta se especificó que la Secretaría actuó dentro de las competencias asignadas por el Decreto Extraordinario No. 411.0.20.0516 de 2016, indicando que sus funciones se orientan a la formulación y ejecución de políticas, programas y proyectos relacionados con vivienda social, mejoramiento integral del hábitat y legalización urbanística de asentamientos humanos de desarrollo incompleto (AHDI).

**Al contestar por favor cite estos datos**
Radicado No.: **20264147010000832**
Fecha: **22-07-202**
TRD: **4147.010.13.1.953.00083**
Rad. Padre: **20264147010000832**

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

JUAN JESUS CALDERÓN VELASCO
Director Dirección Operativa Participación Ciudadana y Protección Interés Público
atencionalciudadano@personeriacali.gov.co
ncastro@personeriacali.gov.co

Asunto: Alcance respuesta traslado por competencia Radicado Personería No.220.10.2/212522SP-2026

Link: https://drive.google.com/file/d/1jITE6jA4z0fUThzHmu20aHIJd0HSUF95/view?usp=drive_link

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

3. Elaborar conceptos jurídicos, análisis normativos, recomendaciones y demás documentos técnicos que le sean requeridos por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, relacionados con la gestión institucional, la atención de auditorías, el cumplimiento de los planes de mejoramiento, la gestión administrativa y las demás actuaciones propias del organismo, de conformidad con la normatividad vigente.

3.1 El contratista elaboró concepto respecto jurídico sobre la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4147.010.26.1.380-2026, suscrito con la contratista Laura Isabel Cabrera Vásquez, durante el disfrute de licencia de maternidad reconocida por la EPS, y sus implicaciones frente a la ejecución contractual y las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral.

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL Y HÁBITAT

24 de julio 2027

MARLENE GARZON PILLIMUE
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Asunto: Concepto jurídico sobre la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 4147.010.26.1.380-2026, suscrito con la contratista Laura Isabel Cabrera Vásquez, durante el disfrute de licencia de maternidad reconocida por la EPS, y sus implicaciones frente a la ejecución contractual y las obligaciones derivadas del Sistema General de Seguridad Social Integral.

Link: https://drive.google.com/file/d/17X_-NmsdcwYskoGpNkEcptjptzZdWriu/view?usp=drive_link

4. Ejercer el apoyo jurídico a la supervisión de los contratos y convenios que le sean asignados, efectuando el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales, revisando informes, soportes, actas, modificaciones, liquidaciones y demás actuaciones derivadas de la ejecución contractual, informando oportunamente las situaciones que puedan afectar el adecuado desarrollo de los contratos y proponiendo las recomendaciones jurídicas que resulten pertinentes.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

4.1 El contratista fue designado como apoyo a la supervisión del contrato de prestación de servicios de los siguientes contratistas:

| Contrato Número | Nombre del Contratista |
|---|---|
| 4147.010.26.1.389-2026 | ADRIANA MAYOR ARENAS |
| 4147.010.26.1.441-2026 | ISABELA BENAVIDES JORDAN |
| 4147.010.26.1.440-2026 | DEYYVYSS LOBATON HERNADEZ |
| 4147.010.26.1.442-2026 | LUIS CARLOS GRAJALES GRISALES |
| 4147.010.26.1.388-2026 | ANA MARIA REYES ZUÑIGA |

Link:
https://drive.google.com/file/d/1PTwsya4WbDuJJWSIbUc75zC95niX3jJB/view?usp=drive_link

5. Gestionar integralmente los documentos, expedientes, comunicaciones, requerimientos, conceptos, informes, respuestas, soportes y demás actuaciones relacionadas con las actividades a su cargo, garantizando su adecuada organización, trazabilidad, conservación y archivo conforme a los procedimientos institucionales y a los lineamientos del Sistema de Gestión Documental de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat.

5.1 el contratista revisó respuesta remitida a KARINA MANZONI FLOREZ, Subdirectora de Departamento Proceso de Gestión y Desarrollo Humano Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional sobre la Solicitud actualización plataforma EDL-CNSCen atención al radicado No. 20264137040000677 4, de fecha 03 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita a este organismo la remisión de la concertación de compromisos correspondiente al período 2025-2026 del servidor público Luis Fernando Gómez Quintero. Se precisa que este tipo de solicitudes se radican y conserva en el archivo creado para tal fin, en el que se puede garantizar la trazabilidad de la información consultada

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DE VIVIENDA SOCIAL
Y HÁBITAT

**Al contestar por favor cite estos datos:**
Radicado No.: **20264147010001244 4**
Fecha: **23-07-2026**
TRD: **4147.010.34.1.187.001244**
Rad. Padre: **20264147010001244 4**

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirectora de Departamento
Proceso de Gestión y Desarrollo Humano
Departamento Administrativo de Desarrollo e Innovación Institucional
Avenida 2Nt#10-70 Piso 14

Asunto: Solicitud actualización plataforma EDL-CNSC.

Cordial saludo,

En atención al radicado No. 20264137040000677 4, de fecha 03 de febrero de 2026, mediante el cual se solicita a este organismo la remisión de la concertación de compromisos correspondiente al período 2025-2026 del servidor público Luis Fernando Gómez Quintero, me permito informar lo siguiente:

Link:
https://drive.google.com/file/d/1imlefiUXUepJSuCf9OTKBA0aNN5XKRFV/view?usp=drive_link

6. Atender los requerimientos formulados por el supervisor del contrato o por la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat relacionados con la asistencia obligatoria a auditorías, reuniones, comités, mesas de trabajo, jornadas de capacitación, inducción, socialización, seguimiento, fortalecimiento institucional, recorridos, visitas técnicas, citaciones y demás espacios de articulación y coordinación que sean convocados para el adecuado desarrollo del objeto contractual, participando activamente en las actividades programadas y dando cumplimiento a los compromisos derivados de las mismas, cuando ello resulte necesario para la ejecución del contrato.

En este periodo y debido a la contingencia contractual en todo el distrito no se realizó ninguna convocatoria a reunión o jornada de capacitación, por tanto no se realizó la actividad.

7. Desarrollar las demás actividades profesionales que resulten necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual y que guarden relación directa con las funciones de la Secretaría de Vivienda Social y Hábitat, dentro del alcance de la prestación de servicios contratada, conforme a las instrucciones impartidas por el supervisor del contrato.

7.1 El contratista participó en la reunión el día 24 de julio 2027 con el fin de Establecer los lineamientos y la metodología de trabajo para el desarrollo de los procesos contractuales

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026, definiendo responsabilidades, compromisos y acciones orientadas a garantizar la adecuada estructuración, publicación, seguimiento, ejecución y organización documental de los expedientes contractuales.

| ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI<br>GESTIÓN TECNOLÓGICA Y DE LA INFORMACIÓN GESTIÓN DOCUMENTAL | MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG)<br><br>ACTA DE REUNIÓN | MAGT04.03.P003.F006 | |
|---|---|---|---|
| | | VERSIÓN | 003 |

| ACTA No. 4147.010.14.12.37 | FECHA: | 24/07/2026 |
|---|---|---|
| | HORA INICIAL: | 09:30am |
| OBJETIVO: Establecer los lineamientos y la metodología de trabajo para el desarrollo de los procesos contractuales correspondientes a los meses de julio y agosto de 2026, definiendo responsabilidades, compromisos y acciones orientadas a garantizar la adecuada estructuración, publicación, seguimiento, ejecución y organización documental de los expedientes contractuales. | HORA FINAL: | 10:00am |
| | LUGAR: Oficina de Contratación 4 piso – Secretaría de Vivienda Social y Hábitat | |

Link: https://drive.google.com/file/d/1xRys-dDNH12XHDaw5v4aDKgcRqZE5GvT/view?usp=drive_link

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Observaciones al informe técnico: N/A

## 6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

## 7. FIRMAS RESPONSABLES

MARLENE GARZON PILLIMUE
JEFE DE OFICINA
UNIDAD DE APOYO A LA GESTIÓN
SUPERVISOR

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 31 de julio 2026

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.